

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE
OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0272-2024-MDNCH-GM, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: **“MANTENIMIENTO DE CALLES CON SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA URB. LAS GARDENIAS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA – ÁNCASH”**, CUYO VALOR ESTIMADO ASCIENDE A S/ 119,936.24 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 24/100 SOLES).

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03.04.2024 AL 10.04.2024

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	03/04/2024	Válido
2	20445387925	COMERCIALIZACION SOL Y MAR E.I.R.L.	08/04/2024	Válido
3	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	05/04/2024	Válido
4	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	03/04/2024	Válido
5	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	06/04/2024	Válido
6	20531897413	CEMDESA S.R.L.	10/04/2024	Válido
7	20537254816	CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C	05/04/2024	Válido
8	20541666487	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ALBAS E.I.R.L.	08/04/2024	Válido
9	20574763381	TOVACORP S.A.C.	03/04/2024	Válido
10	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	05/04/2024	Válido

11	20600697162	GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C.	03/04/2024	Válido
12	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	03/04/2024	Válido
13	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/04/2024	Válido
14	20605273123	PERU CONSULT CONSTRUCTOR S.A.C. - PECONSAC	03/04/2024	Válido
15	20606087552	INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C.	05/04/2024	Válido
16	20608372483	BAK-ENGINEERING GROUP E.I.R.L.	06/04/2024	Válido
17	20608658913	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES MR INFINITY S.A.C.	09/04/2024	Válido
18	20609550580	EMISOL CONSTRUCCIONES S.A.C	04/04/2024	Válido
19	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	03/04/2024	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA ONCE (11) DE ABRIL DE 2024, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
 Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDNCH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE CALLES CON SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA URB. LAS GARDENIAS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE CALLES CON SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA URB. LAS GARDENIAS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH			
20600697162	CONSORCIO VIALPERU I	11/04/2024	21:08:07	Electronico

- 1. CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMUN, MARCOS ANTONIO URRUTIA AGUILAR, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 47332636, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024, A LAS 21:08:07 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

- 1. CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162.

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO VIALPERU I	
		PRESENTA	ESTADO
A)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	SI	CONFORME
B)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
C)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
D)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME
E)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
F)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	SI	CONFORME
G)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6. EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES.	SI	CONFORME / PRESENTA UNA OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 119,486.24 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 24/100 SOLES)
CONDICION		ADMITIDA	

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA, LO QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN, LOS CUALES DEBEN CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LA OFERTA, CORRESPONDERÁ DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE LA CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UNA OFERTA ALCANZA A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFORMAN, TODA VEZ QUE, POR EL HECHO DE FORMAR PARTE DE ÉSTA, DEBE SER OBJETO DE REVISIÓN INTEGRAL O CONJUNTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

EN RELACIÓN A ELLO, ES DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES SUJETOS A SUS DISPOSICIONES.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO VIALPERU I**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, ES **ADMITIDA** POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR CUANTO DE SU REVISIÓN SE ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

BONIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO VIALPERU I
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11)	PRESENTA Y CONFORME
c)	LOS POSTORES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN, PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, SEGÚN ANEXO N° 10 .	PRESENTA Y CONFORME

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO VIALPERU I**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL

EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOS-EN-LINEA-2-2/](http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/), SI EL CONSORCIADO 1: CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y EL CONSORCIADO 2: GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

CONSORCIADO 1



CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20531963149	CONSTRUTEC M & Z S.A.C.	06/04/2011	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	14/04/2011	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

CONSORCIADO 2



CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20600697162	GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C.	12/12/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	16/12/2015	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, SOLICITADO POR EL POSTOR CONSORCIO VIALPERU I**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, LA ASIGNACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR PROVINCIA COLINDANTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO SI EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL CONSORCIADO 1: CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y DEL CONSORCIADO 2: GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DONDE SE EJECUTA LA PRESTACIÓN O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O

NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN; OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONSORCIADO 1



RUC N° 20531963149

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

CONSTRUTEC M & Z S.A.C.

Domiciliado en: MZA. 18 LOTE. 2 P.J. MIRAFLORES III ZONA (MIRAFLORES III ZONA 18-02) ANCASH - SANTA - CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

CONSORCIADO 2



RUC N° 20600697162

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C.

Domiciliado en: AV.PERU MZA. D LOTE. 12 A.H. 2 DE MAYO ANCASH - SANTA - CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

AL HABERSE VERIFICADO QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL RNP DE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PROVINCIA DEL SANTA (CHIMBOTE); EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE.

EVALUACION DE OFERTAS

CONCLUIDA LA ETAPA DE ADMISION DE OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EFECTUAR LA EVALUACION DE LA OFERTA ADMITIDA, QUE CORRESPONDE AL POSTOR: I) **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, OTORGANDO LA PUNTUACION CONFORME A LOS CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES: **I)** EL PRECIO, **II)** PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, **III)** GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR, Y **IV)** MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA..

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO VIALPERU I	
FACTORES DE EVALUACION	RESULTADO	PUNTAJE
A. PRECIO $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 119,486.24 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 24/100 SOLES)	60.00

B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	MEJORA EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EN VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO, SEGUN ANEXO N° 04	20.00
C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	OFRECE UNA GARANTIA COMERCIAL MAYOR A LO EXIGIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, DE 2.1 AÑOS	10.00
D. MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	ACREDITA EL EQUIPO ADICIONAL COMO MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, CON CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER	10.00
PUNTAJE TOTAL	100.00	

ORDEN DE PRELACION

OTORGÁNDOLE AL POSTOR **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, ASI COMO LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, EL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA Y ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE.

N° DE ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION	BONIFICACION POR MYPE	BONIFICACION POR COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL
1RO	CONSORCIO VIALPERU I	100	5	10	115

CALIFICACION DE OFERTAS

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR: 1) **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

2.2.1.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO VIALPERU I
A. CAPACIDAD LEGAL	
A.1. HABILITACION	ACREDITA Y CONFORME
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1.EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	ACREDITA Y CONFORME

B.1.INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	ACREDITA Y CONFORME
B.1.CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	
- RESPONSABLE DE SERVICIO	ACREDITA Y CONFORME
B.1.2. CAPACITACIÓN	
- RESPONSABLE DE SERVICIO (120 HORAS LECTIVAS EN RESIDENCIA Y/O SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS)	ACREDITA Y CONFORME
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
- RESPONSABLE DE SERVICIO	ACREDITA Y CONFORME
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
- EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 01 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 29,900.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA	ACREDITA Y CONFORME
RESULTADO	CALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO VIALPERU I:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXIGIDOS EN LAS BASES.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO VIALPERU I**, INTEGRADO POR CONSTRUTEC M & Z S.A.C., CON R.U.C. N° 20531963149, Y GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C., CON R.U.C. N° 20600697162, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMUN,

MARCOS ANTONIO URRUTIA AGUILAR, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 47332636, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DENOMINADO: **"MANTENIMIENTO DE CALLES CON SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA URB. LAS GARDENIAS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA – ÁNCASH"**, CON UN OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 119,486.24 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 24/100 SOLES) AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 115.00 PUNTOS.

Postor	Etapas						Orden de Prelación	Buena Pro
	Admisión	Factor de Evaluación / Puntaje	Bonificación por MYPE	Bonificación por provincia colindante	Puntaje Total	Calificación		
		Precio						
CONSORCIO VIALPERU I	Admitida	100.00	5.00	10.00	115.00	Calificada	1RO	SI

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 09:50 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR